INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No. AO-009-2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	AO-009-2024		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S		
OBJETO: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, requiere *la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes de la Rama Judicial de mayor concentración poblacional en la ciudad de Cúcuta y Municipios del Departamento de Norte de Santander; Pamplona, Ocaña y Arauca a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta;* en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.			
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($8.060.000,00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de trescientos diez (310) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía.		
FECHA DEL CONTRATO:	20 de febrero de 2024		
FECHA DE INICIO:	20 de febrero de 2024		
MODIFICACIONES:	N.A.		
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
ADICIONAL 01 EN VALOR:	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024		
FECHA DE RECIBO FINAL:	31 de diciembre de 2024		

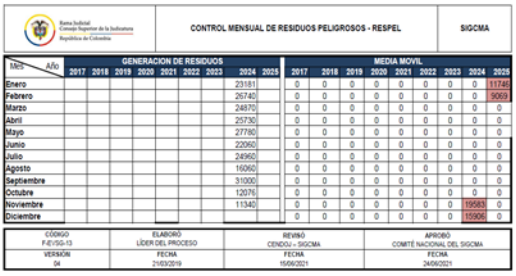
2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de Diciembre de 2019 por medio del cual "*se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. AO-009-2024, correspondiente a la ejecución del contrato durante el período comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, en los siguientes aspectos:

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
Certificar mediante documento suscrito por la persona natural o representante legal, que cuentan con personal idóneo y medios especializados para el desarrollo de los servicios de atención de emergencia, urgencias, orientación médica traslados que se presenten en el área protegida para los servidores judiciales, contratistas, proveedores, usuarios y cualquier persona natural que se encuentre dentro de las instalaciones de la entidad las 24 horas del día por el término del contrato. En este servicio esta excluido la consulta medica domiciliaria.	En el mes de noviembre, se dispuso del equipo de trabajo necesario para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual establecido en el proyecto AO 009-2024. Esto incluye la asignación de personal calificado y los recursos materiales requeridos para la ejecución de las actividades previstas, asegurando el adecuado desarrollo de cada etapa conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato.
Prestar el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del triage, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato.	 
Trasladar al paciente al centro asistencial (traslados asistidos como consecuencia de la atención medica de los profesionales que atiende el área protegida en los casos que se requiere) desde el lugar de ocurrencia del episodio patológico. En casos de emergencia la entrega del paciente debe ser de medico a médico.	Durante el mes de noviembre, no se registraron incidentes o situaciones que demandaran la activación del servicio de ambulancia, conforme a los protocolos establecidos para la atención de emergencias.

Emplear ambulancias medicalizadas, debidamente dotadas para atender emergencias , apoyadas como mínimo por un médico y auxiliar de enfermería, con entrenamiento en atención prehospitalaria, soporte vital básico y avanzado, acreditados ante la secretaría de la salud y/o vehículos de asistencia médica domiciliaria y/o ambulancia básicas, según reporte del Triage para atención de urgencias apoyada en el personal paramédico o médico, según corresponda , acreditados por la secretaria de salud correspondiente.	 
Emplear vehículos de asistencia medica domiciliaria y/o ambulancias básicas, según reporte del triage para atención de urgencias, apoyadas en el personal paramédico y médico, según corresponda, acreditados antes la secretaria de salud correspondiente.	La IPS SANARTE cuenta con la habilitación en el registro especial de prestadores de servicios en salud, por el ente Instituto departamental de salud de Norte de Santander, el contratista allego la habilitación vigente.
Contar con una línea de orientación medica que funcione las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante el tiempo de vigencia del contrato, atendida por personal médico altamente calificado y entrenado para suministrar las orientaciones requeridas, de acuerdo con cada situación y realizar el triage, así mismo contar con infraestructura de comunicación rápida que permita una atención ágil y efectiva.	Se lleva a cabo una nueva comprobación del correcto funcionamiento de la línea telefónica, así como de su disponibilidad continua las 24 horas del día. 
Utilizar medicamentos en la atención de urgencias debidamente sellados, con empaques originales y etiquetas donde se vean las especificaciones del medicamento, su fecha de vencimiento y registro sanitario ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Estos podrán ser verificados en el momento de la atención por el paciente o el personal de la entidad.	El contratista cumple mediante la verificación de evidencia fotográfica confirma que los medicamentos están sellados, en su empaque original, etiquetados correctamente y con fechas de vencimiento y registros sanitarios válidos ante el INVIMA.
Realizar exámenes de emergencia con equipos especializados como glucometría, toma de tensión arterial y oximetría entre otros en caso	

de ser necesario, los cuales no generaran un costo adicional al contratante.	
Garantizar que el personal asignado por turno no supere las 12 horas de servicio, en cumplimiento de la Ley 269 de 1996.	Se anexa base de datos de los turnos programados para el mes de noviembre 2024. 
Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el manejo de la custodia de la historia clínica de los pacientes que atiendan.	El contratista entregó la certificación requerida, cumpliendo con lo estipulado en los artículos 16 y 17 de la Resolución 2346 de 2007, modificados por el artículo 2 de la Resolución 1918 de 2009, así como en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables al contrato.
Afiliar y realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que asigne para la prestación del servicio ante las entidades correspondientes.	Certificado de parafiscales; mes de noviembre 2024.

	
Ejecutar las actividades contratadas sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente.	El contratista ha cumplido integralmente con el plan ambiental implementado por la Rama Judicial, garantizando la alineación con las disposiciones establecidas y los objetivos previstos en materia de sostenibilidad y medio ambiente.
Efectuar la disposición final de los residuos que genere en la prestación del servicio, cumpliendo con la normatividad sobre la materia.	Se anexa formato SIGMA RESPEL manejo de residuos; mes de noviembre 2024. 
Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución al interior de su entidad, a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio al Consejo Superior de la Judicatura y resolver oportunamente cualquier dificultad que se presente.	El contratista cumplió con la presentación de la certificación oficial que acredita a la persona responsable de la ejecución del proyecto AO 009-2024, conforme a los lineamientos y requisitos establecidos como oblihaciones del contratista.
Brindar atención directa y personalizada en cada caso que se requiera, en condiciones de calidad y oportunidad.	Se constató que la IPS SANARTE garantiza atención personalizada al asignar un responsable que ofrece acompañamiento continuo, sigue protocolos de calidad, responde dentro de los plazos establecidos y prioriza los casos.
Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a los asuntos a su cargo.	Se verificó que el contratista mantiene procesos sistematizados para registrar, archivar y controlar la información de forma organizada y actualizada, asegurando su

	conservación. Estos datos, gestionados bajo estándares de calidad documental, son accesibles de manera oportuna y garantizan confiabilidad al consultarse en las bases de datos.
Atender los requerimientos hechos por el supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.	El contratista acata las instrucciones del supervisor del contrato mediante correos electrónicos. 
Contar dentro de su parque automotor con ambulancias medicalizadas y ambulancias básicas debidamente dotadas para prestar la atención inmediata, las cuales cumplirán con lo dispuesto en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, expedido mediante la Ley 769 de 2002, y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyen, durante la vigencia del contrato.	 
Mantener vigente el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que la habilitación del servicio extramural domiciliario.	Se verificó la certificación actualizada y vigente del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que la habilitación del servicio extramural domiciliario.
Acreditar que cuentan con un Plan de Seguridad Vial teniendo en cuenta la Ley 1503 de 2011, Ley 2050 de 2020 y Ley 2251 de 2022, Decreto 2851 de 2013 y la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio del Transporte, el cual será verificado por parte del supervisor o interventor durante la ejecución del contrato.	Evidencia fotografica de las capacitaciones a los tripulantes de la ambulancia sobre seguridad vial  

Tener cobertura en eventos especiales (reuniones fuera del Área Protegida) para los servidores judiciales en sedes diferentes a las de la entidad, dentro del área de cobertura del contratista.	El contratista allegó certificación garantizando la cobertura en eventos especiales (reuniones fuera del Área Protegida) para los servidores judiciales en sedes diferentes a las de la entidad, dentro del área de cobertura del contratista
Entregar tanto en medio físico (etiqueta adhesiva, plegable, etc.) como virtual un instructivo o guía para utilizar los servicios en caso de una urgencia y/o emergencia.	El contratista tiene definica una ruta de correspondiente atención a los servicios prestados en la zona protegida a carga del contratista. Durante esta revisión, se verificó que dicha ruta permanece sin modificaciones respecto a su estructura y operación, manteniendo su vigencia y adecuación para atender las necesidades del área. La inspección incluyó una evaluación detallada de los procedimientos establecidos, la disponibilidad de recursos, y la alineación con los estándares normativos aplicables, garantizando así la continuidad y efectividad de los servicios en cumplimiento de los compromisos contractuales
Las demás requeridas para el efectivo cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	El contratista siguió las instrucciones recibidas para cumplir con los soportes administrativos y financieros solicitados por las áreas pertinentes, como parte de la mejora en la supervisión de la ejecución del contrato.
El oferente (Persona Natural o Jurídica) deberá aportar un documento donde se compromete a garantizar un tiempo de respuesta para emergencias, no superior a veinte (20) minutos promedio y para urgencias, no superior a treinta (30) minutos promedio; en todo caso se dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 5596 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el 24 de diciembre de 2015 y por la cual se definen los criterios técnicos para el sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "Triage" y de manera especial al artículo 5º.	El contratista presentó certificación oficial que disponía de su capacidad para responder de manera oportuna y efectiva ante una situación de urgencia o cualquier evento que requiera su atención inmediata, en el marco del cumplimiento del objeto contractual del proyecto AO 009- 2024. Esta certificación incluye la validación de los protocolos de actuación, la disponibilidad de recursos humanos y técnicos, así como la preparación del personal asignado para enfrentar contingencias, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos. Con ello, se garantiza que el contratista cuenta con los mecanismos necesarios para responder adecuadamente a los requerimientos del contrato en situaciones críticas.
Garantizar una línea de orientación medica que funcione las veinticuatro (24) horas del día, durante la vigencia del contrato, atendida por personal altamente calificado y entrenado para	Durante la vigencia del contrato, se garantiza la disponibilidad ininterrumpida de una línea de orientación médica operativa las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Este servicio está atendido por personal altamente

suministrar las orientaciones requeridas de acuerdo a cada situación.	calificado, compuesto por profesionales de la salud con formación especializada y experiencia en la prestación de soporte médico remoto. La línea de orientación médica está diseñada para ofrecer una atención eficiente y oportuna, brindando asesoramiento sobre emergencias, manejo de síntomas, indicaciones preventivas y orientación general respecto a procedimientos médicos adecuados según las necesidades del usuario.
Garantizar los traslados asistidos. Trasladar al paciente, cuando así se requiera, a centro asistencial, en unidades de terapia invasiva móvil dotadas de equipos de alta tecnología para atender cualquier tipo de emergencia, apoyadas por recurso humano conformado por un médico y un auxiliar de enfermería con entrenamiento en emergencias, soporte avanzado de trauma y riesgo cardiovascular, como técnicas de reanimación cardiopulmonar. En estos casos se hace entrega del paciente de médico a médico.	El contratista ha garantizado los traslados asistidos de los pacientes en unidades de terapia invasiva móvil, equipadas con tecnología de alta complejidad y personal especializado cumpliendo con los protocolos de emergencia.
Garantizar que los profesionales que presten los servicios, sean idóneos y con experiencia en la prestación del servicio y que se presenten con el equipo, los insumos y elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios para atender una emergencia y/o urgencia médica.	El contratista remitió la certificación del personal idóneo que conforma el equipo de trabajo asignado al contrato AO 009-2024, confirmando que no se han realizado modificaciones en la composición del mismo.
Presentar informe detallado por sedes, de los eventos atendidos en cumplimiento del objeto contractual En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: a. Cumplir con los requisitos de legalización del contrato. b. Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y eficaz. c. Garantizar que el personal encargado de realizar las labores objeto del contrato, cuente con certificados vigentes, con equipos y con elementos necesarios y adecuados, para desarrollar sus actividades. d. Garantizar la calidad y oportunidad en el servicio. e. Presentar oportunamente la factura, acompañada de los documentos y certificados correspondientes.	Se anexa pantallazo del informe del contratista del mes de noviembre 2024. 

f. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás obligaciones laborales, acorde con las normas que regulan el asunto, para con sus trabajadores, empleados o personal profesional que labora a su servicio.	
Requisitos mínimos del profesional de la salud: a) formación académica: Técnico auxiliar de enfermería: Con entrenamiento básico y avanzado en reanimación cardiopulmonar; b) Experiencia: Un (1) año en atención pre hospitalaria.	Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de este ítem mediante la revisión detallada de las hojas de vida y los soportes documentales correspondientes, asegurando que el personal asignado cumple con los requisitos de idoneidad, experiencia y formación establecidos en los términos del contrato
CUMPLIMIENTOS REQUISITOS DEL SG SST	
A. Mantener a disposición de la entidad los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales de sus colaboradores.	El contratista cumple a cabalidad con este requisito y mantiene la disponibilidad delos certificados de examenes ocupacionales realizados a sus colaboradores del contrato AO 009 2024.
B. Certificación de compromiso en la que conste el uso obligatorio de los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades, durante la ejecución del contrato.	Se anexa evidencia fotográfica. 
C. Mantener a disposición de la entidad el pago de seguridad social y/o certificación de afiliación.	Se anexa certificación de pago de parafiscales; mes de noviembre. 

D. Participar en la inducción, reinducción, capacitación, simulacro y demás actividades de seguridad y salud en el trabajo.	El contratista asistió a capacitación virtual de reinducción e inducción realizada durante el pasado mes. Y se encuentra comprometido con el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
E. Mantener a disposición de la entidad el listado de personal (solo personas jurídicas)	Se revisó el listado del equipo de trabajo, para verificar EPS, datos de contactos y RH. Dando cumplido este ítem.
F. Mantener a disposición de la entidad los registros de capacitaciones.	Se anexa evidencia fotográfica. 

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° AO-009-2024	
Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, requiere la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes de la Rama Judicial de mayor concentración poblacional en la ciudad de Cúcuta y Municipios del Departamento de Norte de Santander; Pamplona, Ocaña y Arauca a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.060.000,00
VALOR ADICIONAL	$ 0.0
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 5.720.000,00
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$2.340.000,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$8.060.000,00

El valor del presupuesto contractual inicial asciende a la suma de OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.060.000,00), incluido impuestos. La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará el valor del contrato en 11 pagos correspondientes al mes vencido, previa presentación de la cuenta de cobro junto con sus soportes de ley y los correspondientes cumplidos expedidos por el supervisor designado por la Entidad. A la fecha se han cancelado un pago de doscientos sesenta mil pesos del mes de febrero ($260.000,00) y siete pagos con valor de setecientos ochenta mil pesos ($780.000,00) correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre 2024.

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
20/febrero/2024	310 días	0	30 días	31/Diciembre/2024

4.2. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza de cumplimiento N° 0950543-3, actualizada con expedición el diecinueve (19) de febrero de 2024, por la compañía SURAMERICANA, se ampara lo establecido en el contrato principal N° C-009-2024.

Póliza de Cumplimiento	0950543-3		
Póliza de Resp. Civil Extracontractual	0950543−3		
Expedida por:	SURAMERICANA		
Fecha de expedición	Febrero 19 de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Seriedad de la oferta	14/02/2024	14/05/2024	$ 808.563,00
Responsabilidad Civil	19/02/2024	31/12/2024	$ 260.000.000,00

4.3. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato muestra un progreso físico de ejecución del 90% y un avance presupuestal del 90% entre el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2024. La supervisión ha confirmado que el contratista ha llevado a cabo las actividades conforme a los términos estipulados en el objeto contractual, y que el desempeño laboral se ha desarrollado en conformidad con las especificaciones del Anexo Técnico en Seguridad y Salud



MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS
Coordinacion Bienestar Social y SST Cúcuta
Supervisor

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	D.S.A.J. Cúcuta	**Fecha del informe:**	3/12/2024
Unidad responsable:	D.S.A.J. Cúcuta Área de talento Humano	**Contrato No.**	AO-009-2024
Supervisor (es):	Miguel Enrique Contreras	**Fecha de suscripción:**	20/02/2024
	Coordinador de Bienestar Social y SST	**Valor total:**	$ 8.060.000,00
Interventor :	NA	**Plazo total:**	310 DIAS
Contratista:	IPS SANARTE SERVICIOS DOMICILIARIOS	**Fecha de terminacion:**	31/12/2024
Nit:	900900693-0	**Lugar de ejecución:**	Cucuta, Pamplona, Arauca, Ocaña
Modalidad de Selección	I.P.	**Porcentaje avance:**	90,0%
Pertenece al Plan Operativo:	Si	**Estado actual:**	En ejecución

Objeto de contratación:

Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, requiere la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes de la Rama Judicial de mayor concentración poblacional en la ciudad de Cúcuta y Municipios del Departamento de Norte de Santander; Pamplona, Ocaña y Arauca a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	20/02/2024
Plazo inicial:	10 meses 10 dias
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2024
Fecha terminación:	31/12/2024

Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Suspension				
Reinicio				
Prorroga				

Disminucion de Valor

Número	Fecha	Valor
	Valor Total Disminuciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 8.060.000,00			**Valor Total:**	$ 8.060.000,00
Con anticipo:	☐	**Valor disminucion:**		**Saldo por pagar:**	$ 2.340.000,00

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	Valor	
3,2%	$ 260.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 23727 MES DE FEBRERO 2024
13,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 24215 MES DE MARZO 2024
22,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 24485 MES DE ABRIL 2024
32,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 24953 MES DE MAYO 2024
41,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 25211 MES DE JUNIO 2024
52,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 25570 MES DE JULIO 2024
61,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 25871 MES DE AGOSTO 2024
71,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 26557 MES DE SEPTIEMBRE 2024
81,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 26559 MES DE OCTUBRE 2024
90,0%	$ 780.000,00	FACTURA ELECTRONICA N° 26568 MES DE NOVIEMBRE 2024

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
113972724	22/04/2024	$ 260.000,00	149818924	20/05/2024	$ 780.000,00
137394024	9/05/2024	$ 780.000,00	225509124	11/07/2024	$ 780.000,00
237489724	18/07/2024	$ 780.000,00	294678124	29/08/2024	$ 780.000,00
457265624	29/11/2024	$ 1.560.000,00			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
6/03/2024	10 DIAS	3,20%	**MES DE FEBRERO**: Se garantizó la disponibilidad del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas in situ para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana, Pamplona, Ocaña y Arauca, cumpliendo con los estándares administrativos, operativos y financieros

23/04/2023	30 DIAS	13%	**MES DE MARZO**: Se garantizó la disponibilidad del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas in situ para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana, Pamplona, Ocaña y Arauca, cumpliendo con los estándares administrativos, operativos y financieros estipulados en la ejecución del contrato.
15/05/2024	30 DIAS	22%	**MES DE ABRIL**: Se garantizó la disponibilidad del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas in situ para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana, Pamplona, Ocaña y Arauca, cumpliendo con los estándares administrativos, operativos y financieros estipulados en la ejecución del contrato.
2/06/2024	30 DIAS	32,0%	**MES DE MAYO:** Se prestó el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del triage, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato. Se dio atención al evento el día 07 de mayo del presente año en el Departamento de Cúcuta (norte de Santander) traslado de ambulancia básico Usuaria Leidy Esmeralda Gallego Bedoya C.C 43184810. Se anexa pantallazo formato de toma de signos vitales Rama Judicial. Se acreditó que se cuentan con un plan de seguridad vial teniendo en cuenta la ley 1503 del 2011, ley 2050 de 202 y ley 2251 de 2022, decreto 2851 de 2103 y la resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de transporte, el cual fue verificado por parte del supervisor del contrato. Se Garantiza una línea de orientación medica que funciona las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, atendida por el personal altamente calificado y entrenado para suministrar las orientaciones requeridas de acuerdo a cada situación, para lo cual se realizó la entrega de sticker con la socialización de línea de atención de emergencias en las diferentes sedes de Cúcuta.
15/07/2024	30 dias	41,0%	**MES DE JUNIO:** Prestar el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del TRIAGE, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato. Afiliar y realizar los aportes al sistema general de seguridad social del personal que asigne para la prestación del servicio ante las entidades correspondientes. Seguimiento a la verificación de Cumplimientos de requisitos del SG – SST para contratistas; Certificación de cumplimiento de estándares mín[redacted]del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según Resolución 0312 [redacted]2019 del Ministerio de Trabajo, expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado (solo personas jurídicas), Certificación de la persona responsable del SG -SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, según tipo de empresa y clase de riesgo (solo personas jurídicas). Licencia SST Vigente de la persona responsable del SG -SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, según tipo de empresa y clase de riesgo (solo personas jurídicas). Acta de conformación de Comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.
28/08/2024	30 dias	52,0%	**MES DE JULIO:** Prestar el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del triage, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato. Afiliar y realizar los aportes al sistema general de seguridad social del personal que asigne para la prestación del servicio ante las entidades correspondientes. Seguimiento a la verificación de Cumplimientos de requisitos del SG – SST para contratistas. Actualización del acta de inspección, vigilancia y control sanitario actualizado de la Institución prestadora de servicios de salud domiciliarios sanarte clínica de heridas y ostomías S.A.S. Seguimiento a la verificación de Cumplimientos de requisitos del SG – SST para contratistas. Certificación curso de manejo defensivo y seguridad vial de los conductores. Exámenes psicosensométricos y paraclínicos (perfil lipídico y glicemia basal) para conductores.
13/11/2024	30 DIAS	61,0%	**MES DE AGOSTO**: Prestar el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del triage, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato. Afiliar y realizar los aportes al sistema general de seguridad social del personal que asigne para la prestación del servicio ante las en[redacted]es correspondientes. Seguimiento a la verificación de Cumplimientos de requisitos d[redacted]– SST para contratistas. Cumplimiento Resolución 000926 de 2006 del Ministerio de transporte (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) y la revisión técnico-mecánica para las ambulancias es la Ley 769 de 2002 ,Código Nacional de Tránsito Terrestre) Certificación de compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores durante el tiempo de ejecución del contrato, según Decreto 923 de 2017.
14/11/2024	30 dias	71,0%	**MES DE SEPTIEMBRE**:Durante el mes de agosto, el contratista allegó certificación por parte de la gerencia, del personal idóneo y los medios especializados con que cuenta la IPS Sanarte para el cumplimiento del objeto contractual de la AO 009 2024. Durante el mes de septiembre, no se registraron eventos ni situaciones de emergencia que ameritarán el traslado de servidores, contratistas o visitantes a centros asistenciales. Durante el mes de agosto, se realizó la supervisión del cumplimiento a través de evidencia fotográfica y la correspondiente habilitación de los servicios de la IPS SANARTE (Detalle unidades móviles de la sede del prestador donde se realiza la actualización del portafolio de servicios - resolución 3100 de 2019). Durante el mes de agosto se realizó seguimiento a este ítem, para lo cual se anexó certificación de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios en salud por el ente Instituto departamental de salud de Norte de
18/11/2024	30 dias	81,0%	**MES DE OCTUBRE**: En el mes de octubre, se dispuso del equipo de trabajo necesario para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual establecido en el proyecto AO 009-2024. Esto incluye la asignación de personal calificado y los recursos materiales requeridos para la ejecución de las actividades previstas, asegurando el adecuado desarrollo de cada etapa conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato. Se anexa el formato de toma de signo vitales del evento atendido el día 2 y 21 de octubre. En el mes de agosto, se llevó a cabo la supervisión del cumplimiento mediante evidencia fotográfica y la habilitación correspondiente de los servicios de la IPS SANARTE, que incluye detalles sobre las unidades móviles de la sede del prestador donde se actualiza el portafolio de servicios, de acuerdo con la resolución 3100 de 2019. Se realiza nuevamente la verificación de la línea telefónica y su buen funcionamiento al igual que su disponibilidad

3/12/2024	30 dias	90,0%	**MES DE NOVIEMBRE**: En el mes de noviembre, se dispuso del equipo de trabajo necesario para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual establecido en el proyecto AO 009-2024. Esto incluye la asignación de personal calificado y los recursos materiales requeridos para la ejecución de las actividades previstas, asegurando el adecuado desarrollo de cada etapa conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato. Durante el mes de noviembre, no se registraron incidentes o situaciones que demandaran la activación del servicio de ambulancia, conforme a los protocolos establecidos para la atención de emergencias. La IPS SANARTE cuenta con la habilitación en el registro especial de prestadores de servicios en salud, por el ente Instituto departamental de salud de Norte de Santander, el contratista allego la habilitación vigente. El contratista cumple mediante la verificación de evidencia fotográfica confirma que los medicamentos están sellados, en su empaque original, etiquetados correctamente y con fechas de vencimiento y registros sanitarios válidos ante el INVIMA.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
6/03/2024	**FEBRERO**: Se garantizó la disponibilidad del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas in situ para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana, Pamplona, Ocaña y Arauca, cumpliendo con los estándares administrativos, operativos y financieros estipulados en la ejecución del contrato.
23/04/2024	**MARZO**: Se garantizó la disponibilidad del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas in situ para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana, Pamplona, Ocaña y Arauca, cumpliendo con los estándares administrativos, operativos y financieros estipulados en la ejecución del contrato.
15/05/2024	**ABRIL:** Se garantizó la disponibilidad del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas in situ para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes en los municipios de Cúcuta y su área metropolitana, Pamplona, Ocaña y Arauca, cumpliendo con los estándares administrativos, operativos y financieros estipulados en la ejecución del contrato.
2/06/2024	**MAYO**: Se prestó el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del triage, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato. Se dio atención al evento el día 07 de mayo del presente año en el Departamento de Cúcuta (norte de Santander) traslado de ambulancia básico Usuaria Leidy Esmeralda Gallego Bedoya C.C 43184810. Se anexa pantallazo formato de toma de signos vitales Rama Judicial. Se acreditó que se cuentan con un plan de seguridad vial teniendo en cuenta la ley 1503 del 2011, ley 2050 de 202 y ley 2251 de 2022, decreto 2851 de 2103 y la resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de transporte, el cual fue verificado por parte del supervisor del contrato. Se Garantiza una línea de orientación medica que funciona las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, atendida por el personal altamente calificado y entrenado para suministrar las orientaciones requeridas de acuerdo a cada situación, para lo cual se realizó la entrega de sticker con la socialización de línea de atención de emergencias en las diferentes sedes de Cúcuta.
15/07/2024	**JUNIO**: Prestar el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del TRIAGE, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato. Afiliar y realizar los aportes al sistema general de seguridad social del personal que asigne para la prestación del servicio ante las entidades correspondientes. Seguimiento a la verificación de Cumplimientos de requisitos del SG – SST para contratistas; Certificación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado (solo personas jurídicas), Certificación de la persona responsable del SG -SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, según tipo de empresa y clase de riesgo (solo personas jurídicas). Licencia SST Vigente de la persona responsable del SG -SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, según tipo de empresa y clase de riesgo (solo personas jurídicas). Acta de conformación de Comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria.
22/08/2024	**JULIO**: Prestar el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del triage, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato. Afiliar y realizar los aportes al sistema general de seguridad social del personal que asigne para la prestación del servicio ante las entidades correspondientes. Seguimiento a la verificación de Cumplimientos de requisitos del SG – SST para contratistas. Actualización del acta de inspección, vigilancia y control sanitario actualizado de la Institución prestadora de servicios de salud domiciliarios sanarte clínica de heridas y ostomías S.A.S. Seguimiento a la verificación de Cumplimientos de requisitos del SG – SST para contratistas. Certificación curso de manejo defensivo y seguridad vial de los conductores. Exámenes psicosensométricos y paraclínicos (perfil lipídico y glicemia basal) para conductores.
13/11/2024	**AGOSTO**: Prestar el servicio de atención en emergencia y urgencias en el área protegida en los tiempos establecidos según la clasificación del triage, durante las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato. Afiliar y realizar los aportes al sistema general de seguridad social del personal que asigne para la prestación del servicio ante las entidades correspondientes. Seguimiento a la verificación de Cumplimientos de requisitos del SG – SST para contratistas. Cumplimiento Resolución 000926 de 2006 del Ministerio de transporte (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) y la revisión técnico-mecánica para las ambulancias es la Ley 769 de 2002 ,Código Nacional de Tránsito Terrestre) Certificación de compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores durante el tiempo de ejecución del contrato, según Decreto 923 de 2017.
14/11/2024	**SEPTIEMBRE**: el contratista allegó certificación por parte de la gerencia, del personal idóneo y los medios especializados con que cuenta la IPS Sanarte para el cumplimiento del objeto contractual de la AO 009 2024. Durante el mes de septiembre, no se registraron eventos ni situaciones de emergencia que ameritarán el traslado de servidores, contratistas o visitantes a centros asistenciales. Durante el mes de agosto, se realizó la supervisión del cumplimiento a través de evidencia fotográfica y la correspondiente habilitación de los servicios de la IPS SANARTE (Detalle unidades móviles de la sede del prestador donde se realiza la actualización del portafolio de servicios - resolución 3100 de 2019). Durante el mes de agosto se realizó seguimiento a este ítem, para lo cual se anexó certificación de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios en salud, por el ente Instituto departamental de salud de Norte de Santander. Se realiza nuevamente la verificación de la línea telefónica y su buen funcionamiento al
18/11/2024	**MES DE OCTUBRE**: En el mes de octubre, se dispuso del equipo de trabajo necesario para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual establecido en el proyecto AO 009-2024. Esto incluye la asignación de personal calificado y los recursos materiales requeridos para la ejecución de las actividades previstas, asegurando el adecuado desarrollo de cada etapa conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato. Se anexa el formato de toma de signo vitales del evento atendido el día 2 y 21 de octubre. En el mes de agosto, se llevó a cabo la supervisión del cumplimiento mediante evidencia fotográfica y la habilitación correspondiente de los servicios de la IPS SANARTE, que incluye detalles sobre las unidades móviles de la sede del prestador donde se actualiza el portafolio de servicios, de acuerdo con la resolución 3100 de 2019. Se realiza nuevamente la verificación de la línea telefónica y su buen funcionamiento al igual que su disponibilidad las 24 horas. Se anexa base de datos de los turnos programados para el mes de OCTUBRE 2024.
3/12/2024	**MES DE NOVIEMBRE**: En el mes de noviembre, se dispuso del equipo de trabajo necesario para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual establecido en el proyecto AO 009-2024. Esto incluye la asignación de personal calificado y los recursos materiales requeridos para la ejecución de las actividades previstas, asegurando el adecuado desarrollo de cada etapa conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato. Durante el mes de noviembre, no se registraron incidentes o situaciones que demandaran la activación del servicio de ambulancia, conforme a los protocolos establecidos para la atención de emergencias. La IPS SANARTE cuenta con la habilitación en el registro especial de prestadores de servicios en salud, por el ente Instituto departamental de salud de Norte de Santander, el contratista allego la habilitación vigente. El contratista cumple mediante la verificación de evidencia fotográfica confirma que los medicamentos están sellados, en su empaque original, etiquetados correctamente y con fechas de vencimiento y registros sanitarios válidos ante el INVIMA.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De	Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	**El contrato presenta retraso?**	**La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**
SI [X] NO []	SI [] NO [X]	SI [X] NO []

Resumen ejecución del contrato:

El contrato inició el día 20 de febrero de 2024 se ha desarrollado normalmente con disponibilidad sin ningun evento registrado hasta el 30 de noviembre 2024.

Resumen pendientes del contratista:

El contratista a la fecha no tiene pendientes.

Observaciones:Se evidencia una tasa de cumplimiento del 100% en la ejecución de las actividades contempladas en el objeto del contrato para el mes de noviembre 2024.

JULIO CESAR SOLANO ANDRADE
D.S.A.J. CUCUTA-AREA TALENTO HUMANO
Direción Seccional de Administración Judicial Cúcuta

MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS
Supervisor Contrato AO- 009 -2024

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: [x] Fecha evaluación 3/12/2024 Reevaluación: [] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: AO-009-2024 20 FEBRERO 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S	**NIT**: 900900693-0 C.C.
FECHA DE INICIO: 20 de FEBRERO de 2024	**FECHA DE TERMINACION**: 31/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO:Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la Prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes de la Rama Judicial de mayor concentración poblacional en la ciudad de Cúcuta, Municipios del Departamento de Norte de Santander, Pamplona, Ocaña y Arauca ; en las condiciones técnicas de calidad.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	x
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE **2= MALO** **3= REGULAR** **4= BUENO** **5= EXCELENTE**

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5
FUNCIONAMIENTO	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
ATENCION DE RECLAMOS	5
DISPOSICION DE SERVICIO	5
SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
SERVICIO POSTVENTA	5
ENTREGA DE FACTURA	5
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**
EVALUACION TOTAL	**5,00**

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
SERVICIO POSTVENTA	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
EVALUACION TOTAL	**0,00**

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
CONFORMIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION: EXCELENTE

NOTA ACLARATORIA: "Los siguientes ítems (suministro de repuestos, servicio postventa y asignación de reemplazos) son evaluados sin consideración de la naturaleza del contrato, para no impactar en la evaluación de ejecución del contratista en la prestación del servicio.

MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

JULIO CESAR SOLANO ANDRADE

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA AO- 009-2024

CERTIFICA:

Que, la empresa: **INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S** con NIT : **900900693-0** prestó a satisfacción el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes de la Rama Judicial de mayor concentración poblacional en la ciudad de Cúcuta y Municipios del Departamento de Norte de Santander; Pamplona, Ocaña y Arauca a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en la AO-009 de 2024, y se debe pagar así:

POR LA UNIDAD 02……$780.000
TOTAL……$780.000

A si mismo se deja constancia que el contratista suministró los documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones que trata la ley 1295 de 1994.

Se expide la presente certificación en Cúcuta, a los tres (03) del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE DE IPS SANARTE CLINICA DE HERIDAS YOSTOMIAS S.A.S
Nit 900900693-0

CERTIFICA

Que la **IPS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S** durante los últimos dos (2) días calendario, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, exigidos por la Ley vigente y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes durante el periodo de noviembre 2024.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación a los (2) días del mes de diciembre de 2024.

ADRIANA VILLAMIZAR.
ADRIANA VILLAMIZAR
GERENTE
IPS SANARTE

SANARTE IPS
NIT: 900900693 - 0

Persona: Jurídica
Responsabilidad fiscal: O-23 Agente de retención IVA
Actividad principal: 8621

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE
ZESE ART. 268 LEY 1955 DE 2019

COLOMBIA, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA
CL 1 2E 34 BR QUINTA BOSCH
facturacion.sanarte20@gmail.com
3125833098

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE26568

ADQUIRIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA SI
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 800165874 - 0
DIRECCIÓN: COLOMBIA, NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA, AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE C PISO 2 OFC 201
CORREO ELECTRÓNICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
NÚMERO TELEFÓNICO: 5755106

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2024-12-02 10:43:31	2024-12-02

CUFE
ff00c1bbd724e6e298092f9cfb5078da53fe04a0c201dbe57ab6e22955c3538c04e4138974da329b7fb73df596b74116

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	1313996 - PRESTACION DE SERVICIO AREA PROTEGIDA EN LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL-CUCUTA-OCAÑA-PAMPLONA Y ARAUCA CON EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/11/2024 AL 30/11/2024. _Nota: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, requiere la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para todos los servidores, contratistas, proveedores y usuarios de las sedes de la Rama Judicial de mayor concentración poblacional en la ciudad de Cúcuta y Municipios del Departamento de Norte de Santander; Pamplona, Ocaña y Arauca a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.#$27-01-02-017;AO 009-2024;bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$	1	780,000	0 - IVA 0%	780,000

Forma de pago: Crédito
Plazo en días: 0
Referencia:
Periodo: 2024-12-02 - 2024-12-02
Observaciones:
#$27-01-02-017;AO 009-2024;bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Paciente: NIT 800165874 RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER CUCUTA
No. Convenio: AO 009-2024

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a la letra de Cambio (Art. 621 y 774 de C.C.)

Resolución número 18764068115334 autorizada el 2024-04-01 desde FE24062 hasta FE30000, vigente hasta el 2025-04-01.

Subtotal Precio Unitario (=)	780,000
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	0
Subtotal Base Gravable (=)	780,000
Total impuesto (+)	0
Total más impuesto (=)	780,000
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**780,000**

SETECIENTOS OCHENTA MIL PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático 900900693globho.
Fecha y hora de expedición 2024-12-02 10:44:22.

Firma Digital:
puRP1eSRKlIxs2XUMGVvJnmEBmtblIGrIQl5FDN0JGpC1lMdFJsaL4LUzCZPtVcvKhjC+/R8muvNaGhh5d0D+yjvRHPbdT8rLTTGkb19BQqZ+1aD7Dt0ngLpOhYzQS8qfO3t7zO0Qi3WavtjbHy83XVmNuU2WyX0qgUomlfwh/Cihic2ymDviXYzNv7FlDpeZVVI83e7Szh09cobebUDSliAe25mOnuUbS/7R54kHMXGeKUfSkrVdsrfuH7LhmnkVmuT8YnhriQvMuLmNHoeHL8TONxQa78AGKeBsXLcAs4tMF+XuVAE3/xQ4vWBAaadOucQpqzxpQ1a6IXsyMVRww==

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900900693	0	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 1 N 2E-34 QUINTA BOSH	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5496820	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1092965763	9478322377	E	2024/12/20	2024/12/02	BANCOLOMBIA	0	$2,591,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						$9,800,000	$1,568,000			$9,800,000	$392,000			$9,800,000	$392,000			$9,800,000		$239,000		$0	$0		$2,591,000	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (3 Afiliados)																						$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$112,200		$0	$0		$1,216,200	
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (3 Afiliados)																						$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$112,200		$0	$0		$1,216,200	
1	CC	1090520539	CONTRERAS ANDREA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF36	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
2	CC	1090407206	FIGUEROA ROSANGELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF36	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
3	CC	1094162574	MORENO TATIANA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS041	30	$2,000,000	$80,000	CCF36	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (4 Afiliados)																						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$126,800		$0	$0		$1,374,800	
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (4 Afiliados)																						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$126,800		$0	$0		$1,374,800	
4	CC	1148703006	GRANADOS ANGIE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC50	30	$1,300,000	$52,000	CCF36	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
5	CC	6663497	RIVERA JHONATAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF36	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
6	CC	60446376	VILLAMIZAR BEATRIZ																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF36	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
7	CC	13469111	VILLAMIZAR EDGAR																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF36	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
Total			**Afiliados(7)**																				$9,800,000	$1,568,000			$9,800,000	$392,000			$9,800,000	$392,000			$9,800,000		$239,000		$0	$0		$2,591,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900900693	0	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 1 N 2E-34 QUINTA BOSH	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5496820	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1092965763	9478322377	E	2024/12/20	2024/12/02	BANCOLOMBIA	0	$2,591,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,568,000	$0	$0	$1,568,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,152,000	$0	$0	$1,152,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$239,000	$0	$0	$239,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$239,000	$0	$0	$239,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$392,000	$0	$0	$392,000
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	7	$392,000	$0	$0	$392,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$392,000	$0	$0	$392,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$260,000	$0	$0	$260,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
TOTAL				**7**	**$2,591,000**	**$0**	**$0**	**$2,591,000**

San José de Cúcuta, 02 de diciembre de 2024

Señores:

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA

Asunto: Informe del contratista

Cordial saludo,

Yo BEATRIZ ADRIANA VILLAMIZAR SARMIENTO identificada con cédula de ciudadanía No. 60.446.376 de Cúcuta y representante Legal de la empresa IPS SANARTE CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S Nit. 900900693-0, con domicilio en la calle 7ª 11-50 Loma Bolívar, teléfono (607) 5009295 me permito dar el siguiente informe.

Que la IPS Sanarte presto servicios de AREA PROTEGIDA EN LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL-CUCUTA-PAMPLONA-OCAÑA Y ARAUCA, sin ninguna novedad, que corresponde al contrato N. AO 009-2024 en el periodo del mes de noviembre 2024.

Sin otro particular

Atentamente,

ADRIANA VILLAMIZAR
GERENTE
IPS SANARTE

ANEXO:

Evidencias fotográficas.

SEDE ARAUCA





SEDE CUCUTA EDIFICIO TENNIS



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONTROL MENSUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL	SIGCMA

Mes \ Año	GENERACIÓN DE RESIDUOS									MEDIA MOVIL								
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero								23181		0	0	0	0	0	0	0	0	11746
Febrero								26740		0	0	0	0	0	0	0	0	9069
Marzo								24870		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abril								25730		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayo								27780		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Junio								22060		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Julio								24960		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto								16060		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre								31000		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Octubre								12076		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre								11340		0	0	0	0	0	0	0	19583	0
Diciembre										0	0	0	0	0	0	0	15906	0

CÓDIGO	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
F-EVSG-13	LÍDER DEL PROCESO	CENDOJ – SIGCMA	COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN	**FECHA**	**FECHA**	**FECHA**
04	21/03/2019	15/06/2021	24/06/2021

IPS sanarte Clínica de Heridas y Ostomías	**IPS SANARTE**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGAN LOS EPP

Nombre:	Diego . Vera .		
Cedula N°:	1.004.966.394	**Edad:**	30 años
Cargo:	Conductor de Ambulancia.	**Área:**	Ambulancia.

COMPROMISO

Usando los equipos y elementos de protección personal estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (Arts. 56, 57 y 58); LEY 9 DE 1979 (Art. 88 y 122); DECRETO 1295 DE 1994 (Art. 22),y lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 y demás infecciones es por ello que:

ME COMPROMETO a utilizar adecuadamente los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, mental, psicológico y social.

DECLARO que estoy enterado de la obligatoriedad del uso de los Elementos de protección Personal para los trabajos asignados, de su importancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales y de las consecuencias legales del no uso.

RECIBÍ INDUCCIÓN sobre los riesgos del cargo que ocupó y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. El presente compromiso quedará archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.

Firma de quien se compromete: Diego Vera.

Documento de Identificación No: 1004966394

	IPS SANARTE
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGAN LOS EPP

Nombre:	Adiz Johana espejo Perez		
Cedula N°:	1090406388	**Edad:**	36 años
Cargo:	Auxiliar de enfermeria	**Área:**	Asistencial

COMPROMISO

Usando los equipos y elementos de protección personal estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (Arts. 56, 57 y 58); LEY 9 DE 1979 (Art. 88 y 122); DECRETO 1295 DE 1994 (Art. 22),y lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 y demás infecciones es por ello que:

ME COMPROMETO a utilizar adecuadamente los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, mental, psicológico y social.

DECLARO que estoy enterado de la obligatoriedad del uso de los Elementos de protección Personal para los trabajos asignados, de su importancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales y de las consecuencias legales del no uso.

RECIBÍ INDUCCIÓN sobre los riesgos del cargo que ocupó y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. El presente compromiso quedará archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.

Firma de quien se compromete: Johana Espejo

Documento de Identificación Nº: 1090406388

IPS sanarte Clínica de Heridas y Ostomías	**IPS SANARTE**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGAN LOS EPP

Nombre:	Femey Cabreras .		
Cedula N°:	1096189.423	**Edad:**	37 años
Cargo:	Auxiliar de Enfermeria.	**Área:**	Ambulatoria.

COMPROMISO

Usando los equipos y elementos de protección personal estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (Arts. 56, 57 y 58); LEY 9 DE 1979 (Art. 88 y 122); DECRETO 1295 DE 1994 (Art. 22),y lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 y demás infecciones es por ello que:

ME COMPROMETO a utilizar adecuadamente los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, mental, psicológico y social.

DECLARO que estoy enterado de la obligatoriedad del uso de los Elementos de protección Personal para los trabajos asignados, de su importancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales y de las consecuencias legales del no uso.

RECIBÍ INDUCCIÓN sobre los riesgos del cargo que ocupó y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. El presente compromiso quedará archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.

Firma de quien se compromete: _____

Documento de Identificación No: 1096189423

	IPS SANARTE
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGAN LOS EPP			
Nombre:	Jose Julian Castañeda Alvarez.		
Cedula N°:	8822455 9.	**Edad:**	47 a 05
Cargo:	Conductor de Ambulancia	**Área:**	Ambulancia

COMPROMISO

Usando los equipos y elementos de protección personal estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (Arts. 56, 57 y 58); LEY 9 DE 1979 (Art. 88 y 122); DECRETO 1295 DE 1994 (Art. 22),y lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 y demás infecciones es por ello que:

ME COMPROMETO a utilizar adecuadamente los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, mental, psicológico y social.

DECLARO que estoy enterado de la obligatoriedad del uso de los Elementos de protección Personal para los trabajos asignados, de su importancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales y de las consecuencias legales del no uso.

RECIBÍ INDUCCIÓN sobre los riesgos del cargo que ocupó y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. El presente compromiso quedará archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.

Firma de quien se compromete: _____

Documento de Identificación No: 8822455 9.

IPS sanarte Clínica de Heridas y Ostomías	**IPS SANARTE**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGAN LOS EPP			
Nombre:	Nelma Fabiola Caicedo Vasquez.		
Cedula N°:	1094163385	**Edad:**	35
Cargo:	Aux Enfermeria	**Area:**	Ambulancia.

COMPROMISO

Usando los equipos y elementos de protección personal estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (Arts. 56, 57 y 58); LEY 9 DE 1979 (Art. 88 y 122); DECRETO 1295 DE 1994 (Art. 22),y lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 y demás infecciones es por ello que:

ME COMPROMETO a utilizar adecuadamente los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, mental, psicológico y social.

DECLARO que estoy enterado de la obligatoriedad del uso de los Elementos de protección Personal para los trabajos asignados, de su importancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales y de las consecuencias legales del no uso.

RECIBÍ INDUCCIÓN sobre los riesgos del cargo que ocupó y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. El presente compromiso quedará archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.

FIRMA DE QUIEN SE COMPROMETE: Nelma Caicedo

NUMERO DOCUMENTO: 1094163385

IPS sanarte Clínica de Heridas y Ortesis	**IPS SANARTE**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGAN LOS EPP			
Nombre:	Nuro José Guerrero Ruiz		
Cedula N°:	1126 254 073	**Edad:**	26 años
Cargo:	Aux de enfermería	**Area:**	Asistencial.

COMPROMISO

Usando los equipos y elementos de protección personal estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (Arts. 56, 57 y 58); LEY 9 DE 1979 (Art. 88 y 122); DECRETO 1295 DE 1994 (Art. 22),y lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 y demás infecciones es por ello que:

ME COMPROMETO a utilizar adecuadamente los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, mental, psicológico y social.
DECLARO que estoy enterado de la obligatoriedad del uso de los Elementos de protección Personal para los trabajos asignados, de su importancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales y de las consecuencias legales del no uso.

RECIBÍ INDUCCIÓN sobre los riesgos del cargo que ocupó y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. El presente compromiso quedará archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.

FIRMA DE QUIEN SE COMPROMETE: Nuro Guerrero.

NUMERO DOCUMENTO: 1126254073.

Powered by CamScanner

IPS sanarte Clínica de Heridas y Ostomías	**IPS SANARTE**
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGAN LOS EPP			
Nombre:	Javer Leonardo Amaya Blanco.		
Cedula N°:	5401980.	**Edad:**	38.
Cargo:	Conductor.	**Area:**	Ambulancia.

COMPROMISO

Usando los equipos y elementos de protección personal estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (Arts. 56, 57 y 58); LEY 9 DE 1979 (Art. 88 y 122); DECRETO 1295 DE 1994 (Art. 22),y lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 y demás infecciones es por ello que:

ME COMPROMETO a utilizar adecuadamente los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, mental, psicológico y social.
DECLARO que estoy enterado de la obligatoriedad del uso de los Elementos de protección Personal para los trabajos asignados, de su importancia en la prevención de accidentes y enfermedades laborales y de las consecuencias legales del no uso.

RECIBÍ INDUCCIÓN sobre los riesgos del cargo que ocupó y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. El presente compromiso quedará archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado.

FIRMA DE QUIEN SE COMPROMETE: Javier. Leonardo Amaya B.

NUMERO DOCUMENTO: 5401980

Powered by CamScanner

	TURNOS DE NOVIEMBRE 2024	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM	LUN	MART	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	LUN	MAR	MIER	JUEV	VIER	SAB
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
M1	DIEGO -NELMA	6PM	6PM			6AM	6AM	6AM	6AM	6AM			6AM	6AM	6AM	6AM	6AM		6AM	6AM	6AM	6AM	6AM	6AM	NOCH	6PM	6PM	6PM	6PM	6PM	6PM
M2	FERNEY-JOHANA	6AM	6AM	NOCH	6PM	6PM	7PM	6PM	6PM	6PM		7AM	6AM	6AM	6AM	6AM	6AM		6AM	6AM	6AM	6AM	6AM	6AM		6AM	6AM	6AM	6AM	6AM	6AM
M3	JULIAN-NERIO	7AM	7AM			7PM	7PM	7PM	7PM	7PM	NOCH	7PM	7PM	7PM	7PM	7PM	7PM		6AM	7AM	7AM	7AM	7AM	7AM		6AM	6AM	6AM	6AM	6AM	6AM
M5	JAVIER - JEIMY	7AM	7AM		6AM	6AM	7AM	6AM	6AM	6AM			6AM	6AM	6AM	6AM	6AM	NOCH	6PM	6PM	6PM	6PM	6PM	6PM		6AM	6AM	6AM	6AM	6AM	6AM